



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

**GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ACTIVIDAD FÍSICO-RECREATIVA EN EL MEDIO ACUÁTICO

Denominación en Inglés:

PHYSICAL-RECREATIONAL ACTIVITY IN THE AQUATIC ENVIRONMENT

Código:

202411304

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.32	0	0	1.68	0

Departamentos:

EDUCACION FISICA, MUSICA Y ARTES PLASTIC.

DIDACTICAS INTEGRADAS

Curso:

3º - Tercero

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Eduardo Jose Fernandez Ozcorta	eduardo.fernandez@dempc.uhu.es	959 219 264

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinador/a: Eduardo José Fernández Ozcorta		
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Departamento de Didácticas Integradas		
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal		
Nº Despacho: 21	E-mail: eduardo.fernandez@dempc.uhu.es	Telf.: 959 219 264
Horario de enseñanza de la asignatura: https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-gracief&op=horarios		
Horario tutorías: http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura Optativa de la Mención: Actividad Física en el Medio Natural

2.2 Recomendaciones

- Dominio básico de las habilidades motrices básicas con especial atención a los desplazamientos en el medio acuático.
- Manejo de programas y ordenadores a nivel de usuario.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

RA1.- Adquirir conceptos, recursos, estrategias y juegos para diseñar e intervenir didácticamente en el diseño y puesta en práctica de sesiones de actividades físicas en el medio acuático tanto artificial como natural.

RA2.- Valorar e identificar las posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, parques acuáticos, ríos, y playas desde la seguridad de la práctica.

RA3.- Fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo analizando y descubriendo los conocimientos de la asignatura de forma crítica y reflexiva.

RA4.- Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo, participando en las actividades previstas, implicándose en su organización, programación, puesta en práctica y evaluación.

RA5.- Descubrir la compatibilidad y sostenibilidad del entorno natural con las actividades físicas y deportivas y reconocer los sectores implicados en las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, el perfil federativo y empresas del sector.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

(AC_1) 1.1.: AC_1 1.1 Comprender y aplicar las técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje atendiendo a los diferentes sectores de intervención profesional de actividad física y deporte.

(AC_1) 1.3.: Desarrollar y adaptar las habilidades docentes para la comunicación adecuada y eficiente en el contexto de la actividad física y deportiva.

(AC_2) 2.2.: Aplicar los principios anatómico-fisiológicos y biomecánicos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

(AC_3) 3.3.: Articular y desarrollar programas de promoción desde cualquier sector de intervención profesional (educación física, entrenamiento deportivo y/o ejercicio físico orientado a la salud) y según el contexto y las posibilidades y necesidades de la ciudadanía.

(AC_3) 3.5.: Conocer las estrategias y programas educativos en relación con la actividad física y deporte para la promoción de la salud en cualquier sector de intervención profesional.

(AC_4) 4.1.: Conocer, entender y saber enseñar, a nivel teórico-práctico, las habilidades motrices, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza en diferentes contextos y entornos.

(AC_5) 5.1.: Analizar, diagnosticar y evaluar la actividad física y el deporte, así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados.

(AC_5) 5.4.: Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

(AC_5) 5.5.: Desarrollar mecanismos de control de los diferentes procesos y variables relacionados con la dirección y gestión de entidades físico-deportivas.

(AC_6) 6.3.: Desarrollar actitud crítica y científica de forma constante en el planteamiento de la actividad física y deporte.

(AC_7) 7.1.: Conocer y saber identificar los principios éticos en el desempeño profesional, así como tener hábitos de rigor científico y profesional en el servicio a los ciudadanos.

(AC_7) 7.2.: Conocer y aplicar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

(AC_7) 7.3.: Comprender la importancia del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para conseguir los fines y beneficios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma

profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG0: Hablar bien en público sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que, partiendo de la base de la educación secundaria general, alcance un nivel que incluya conocimientos procedentes de la vanguardia del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CG5: Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con un alto grado de autonomía.

CG3: Reunir e interpretar datos relevantes en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que permitan emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG2: Aplicar conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional y poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases teóricas/expositivas.
- Seminarios/talleres.

- Tutorías.
- Estudio y trabajo en grupo.
- Estudio y trabajo individual /autónomo.
- Prácticas de campo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lección magistral.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Actividades formativas	Nº horas	% Presencialidad
Clases teóricas/expositivas	24	100%
Seminarios/talleres	1	100%
Clases prácticas	2	100%
Tutorías	1	100%
Estudio y trabajo en grupo	40	0%
Estudio y trabajo individual /autónomo	65	0%
Prácticas de campo	17	100%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Presenciales (45 horas)	Metodologías docentes
AF1. Clases teóricas/expositivas	Lección magistral
AF2. Seminarios/talleres	Estudio de casos Resolución de ejercicios y problemas
AF3. Clases prácticas (prácticas de campo)	Resolución de ejercicios y problemas Aprendizaje basado en problemas
AF4. Prácticas externas	Aprendizaje basado en problemas
AF5. Tutorías	Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje
No presenciales (105 horas)	Metodologías docentes
AF6. Estudio y trabajo en grupo	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo
AF7. Estudio y trabajo individual /autónomo	Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje

Se propone un modelo activo, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo, donde los nuevos conocimientos conecten con los intereses del alumnado y sus conocimientos previos. Esto implica utilizar, fundamentalmente, métodos de enseñanza centrados en el alumno en los que la participación de

este en la toma de decisiones, o sus posibilidades de creación, sea cada vez mayor. De esta manera, el profesor polarizará su actuación hacia una docencia centrada en el estudiante, lo que exigirá previamente su capacitación para un aprendizaje autónomo y dotarle de las herramientas necesarias para ello, y la modificación del rol del profesor, que deberá gestionar el proceso de aprendizaje del alumnado.

Metodologías docentes:

- ME1 Lección magistral: X
- ME2 Aprendizaje basado en problemas: x
- ME3 Aprendizaje orientado a proyectos: X
- ME4 Aprendizaje cooperativo: X
- ME5 Contrato de aprendizaje: X

La parte teórica se desarrollará contando con la participación diaria del alumnado, sugiriendo en función del objetivo de cada sesión, actividades de exposición oral y/o escrita, individuales y/o grupales, debates, preguntas, grupos de trabajo, lecturas, reflexión, mapas conceptuales, etc. Asimismo, se buscará el apoyo de diferentes recursos audiovisuales como presentaciones en ordenador, transparencias, vídeos y navegación por internet. Se comenzarán las sesiones con un resumen del tema anterior, se desarrollarán los contenidos a través de distintas estrategias metodológicas y se finalizará destacando lo más relevante del día.

Las clases prácticas se relacionarán con las teóricas con el objetivo de aplicarlas en situaciones de simulación (utilizando distintos diseños de sesiones) en la que los alumnos participen de manera activa. Algunas prácticas serán realizadas por el alumnado. Se comenzará con la descripción de los objetivos, se desarrollará la sesión de simulación y se finalizará con unas reflexiones que relacionen la práctica con la teoría.

Actividades académicas dirigidas.

Paralelamente, se desarrollarán otras actividades formativas fuera del horario lectivo, como la búsqueda de información relacionada con la asignatura a través de la metodología de proyectos de investigación. **Asimismo, se organizarán salidas a entornos naturales cercanos y lejanos para la práctica de los principales contenidos de la materia (denominadas oficialmente prácticas de campo).** También contaremos con la colaboración de empresas del sector que permitirán la realización de actividades en otros entornos y el manejo de materiales específicos. Se realizarán reflexiones sobre las sesiones prácticas, así como búsquedas bibliográficas. Se participará en un proyecto de innovación. Se fomentarán lecturas especializadas y comentarios sobre películas de cine, prensa, etc.

Finalmente, se fomentará la participación en tutorías individuales y colectivas, así como la virtualización de información a través del Campus Virtual de la Universidad de Huelva.

6. Temario Desarrollado

Competencias	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG1, CG2, CG4, CG5 CT2, CT4, CT6	AC1 1.1, AC1 1.3, AC2 2.2, AC3 3.3, AC3 3.5, AC4 4.1, AC5 5.1, AC5 5.4, AC5 5.5, AC6 6.3, AC7 7.1, AC7 7.2, AC7 7.3
---------------------	-------------------------	----------------------------------	---

Bloque 1. Introducción a las actividades físico-recreativas en el medio acuático.

TEMA 1.- Introducción a la actividad físico-recreativo en el medio acuático.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
<p>RA1.- Adquirir conceptos, recursos, estrategias y juegos para diseñar e intervenir didácticamente en el diseño y puesta en práctica de sesiones de actividades físicas en el medio acuático tanto artificial como natural.</p> <p>RA2.- Valorar e identificar las posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, parques acuáticos, ríos, y playas desde la seguridad de la práctica.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>

Bloque 2. Fundamentos básicos de las actividades en el medio acuático.

TEMA 2.- Iniciación a la natación en espacios convencionales. El enfoque recreativo.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
<p>RA1.- Adquirir conceptos, recursos, estrategias y juegos para diseñar e intervenir didácticamente en el diseño y puesta en práctica de sesiones de actividades físicas en el medio acuático tanto artificial como natural.</p> <p>RA2.- Valorar e identificar las posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, parques acuáticos, ríos, y playas desde la seguridad de la práctica.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p> <p>AF3. Tutorías.</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p> <p>ME3. Aprendizaje orientado a proyectos.</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>

TEMA 3.- Las actividades acuáticas en entornos artificiales. Los parques temáticos: el caso de los parques acuáticos.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
------------------------------	----------------------------	--------------------	-------------------

<p>RA1.- Adquirir conceptos, recursos, estrategias y juegos para diseñar e intervenir didácticamente en el diseño y puesta en práctica de sesiones de actividades físicas en el medio acuático tanto artificial como natural.</p> <p>RA2.- Valorar e identificar las posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, parques acuáticos, ríos, y playas desde la seguridad de la práctica.</p> <p>RA3.- Fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo analizando y descubriendo los conocimientos de la asignatura de forma crítica y reflexiva.</p> <p>RA4.- Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo, participando en las actividades previstas, implicándose en su organización, programación, puesta en práctica y evaluación.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p> <p>AF3. Tutorías.</p> <p>AF4. Trabajo en grupo.</p> <p>AF5. Estudio y trabajo individual.</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p> <p>ME3. Aprendizaje orientado a proyectos.</p> <p>ME4. Aprendizaje cooperativo</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>
--	--	--	---

Bloque 3. Organización, gestión y planificación de las actividades acuáticas.

TEMA 4.- La animación turística vinculada a la actividad físico-recreativa en el medio acuático. La playa, los alojamientos turísticos y el mar como yacimientos de empleo.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
-----------------------	---------------------	-------------	------------

<p>RA1.- Adquirir conceptos, recursos, estrategias y juegos para diseñar e intervenir didácticamente en el diseño y puesta en práctica de sesiones de actividades físicas en el medio acuático tanto artificial como natural.</p> <p>RA2.- Valorar e identificar las posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, parques acuáticos, ríos, y playas desde la seguridad de la práctica.</p> <p>RA3.- Fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo analizando y descubriendo los conocimientos de la asignatura de forma crítica y reflexiva.</p> <p>RA4.- Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo, participando en las actividades previstas, implicándose en su organización, programación, puesta en práctica y evaluación.</p> <p>RA5.- Descubrir la compatibilidad y sostenibilidad del entorno natural con las actividades físicas y deportivas y reconocer los sectores implicados en las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, el perfil federativo y empresas del sector.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p> <p>AF3. Tutorías.</p> <p>AF4. Trabajo en grupo.</p> <p>AF5. Estudio y trabajo individual.</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p> <p>ME3. Aprendizaje orientado a proyectos.</p> <p>ME4. Aprendizaje cooperativo</p> <p>ME5. Contrato de Aprendizaje</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>
--	--	--	---

TEMA 5.- Actividades acuáticas en otros entornos. Posibilidades de los ríos: aguas bravas, rafting, espeleología, descenso de barrancos, etc.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
-----------------------	---------------------	-------------	------------

<p>RA1.- Adquirir conceptos, recursos, estrategias y juegos para diseñar e intervenir didácticamente en el diseño y puesta en práctica de sesiones de actividades físicas en el medio acuático tanto artificial como natural.</p> <p>RA2.- Valorar e identificar las posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, parques acuáticos, ríos, y playas desde la seguridad de la práctica.</p> <p>RA3.- Fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo analizando y descubriendo los conocimientos de la asignatura de forma crítica y reflexiva.</p> <p>RA4.- Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo, participando en las actividades previstas, implicándose en su organización, programación, puesta en práctica y evaluación.</p> <p>RA5.- Descubrir la compatibilidad y sostenibilidad del entorno natural con las actividades físicas y deportivas y reconocer los sectores implicados en las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, el perfil federativo y empresas del sector.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p> <p>AF3. Tutorías.</p> <p>AF4. Trabajo en grupo.</p> <p>AF5. Estudio y trabajo individual.</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p> <p>ME3. Aprendizaje orientado a proyectos.</p> <p>ME4. Aprendizaje cooperativo</p> <p>ME5. Contrato de Aprendizaje</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>
--	--	--	---

TEMA 6.- Adaptaciones de otros deportes: el ejemplo del kayak polo.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
<p>RA3.- Fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo analizando y descubriendo los conocimientos de la asignatura de forma crítica y reflexiva.</p> <p>RA4.- Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo, participando en las actividades previstas, implicándose en su organización, programación, puesta en práctica y evaluación.</p> <p>RA5.- Descubrir la compatibilidad y sostenibilidad del entorno natural con las actividades físicas y deportivas y reconocer los sectores implicados en las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, el perfil federativo y empresas del sector.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p> <p>AF3. Tutorías.</p> <p>AF4. Trabajo en grupo.</p> <p>AF5. Estudio y trabajo individual.</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p> <p>ME3. Aprendizaje orientado a proyectos.</p> <p>ME4. Aprendizaje cooperativo</p> <p>ME5. Contrato de Aprendizaje</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>

TEMA 7.- Diseño y creación de ideas emprendedoras vinculadas al ocio relacionado con el medio acuático. Las estaciones náuticas en Huelva.

Resultado aprendizaje	Actividad formativa	Metodología	Evaluación
<p>RA3.- Fomentar la capacidad de aprendizaje autónomo analizando y descubriendo los conocimientos de la asignatura de forma crítica y reflexiva.</p> <p>RA4.- Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo, participando en las actividades previstas, implicándose en su organización, programación, puesta en práctica y evaluación.</p> <p>RA5.- Descubrir la compatibilidad y sostenibilidad del entorno natural con las actividades físicas y deportivas y reconocer los sectores implicados en las actividades físicas en el medio acuático: piscinas, el perfil federativo y empresas del sector.</p>	<p>AF1. Clases teóricas/expositivas.</p> <p>AF2. Seminarios/talleres</p> <p>AF3. Tutorías.</p> <p>AF4. Trabajo en grupo.</p> <p>AF5. Estudio y trabajo individual.</p>	<p>ME1. Lección magistral</p> <p>ME2. Aprendizaje basado en problemas</p> <p>ME3. Aprendizaje orientado a proyectos.</p> <p>ME4. Aprendizaje cooperativo</p> <p>ME5. Contrato de Aprendizaje</p>	<p>SE1. Pruebas objetivas</p> <p>SE2. Pruebas respuestas cortas</p> <p>SE1. Pruebas respuestas largas</p> <p>SE4. Actividades de clase</p> <p>SE5. Memoria de prácticas</p>

Contenidos generales del programa de prácticas:

- Actividades en entornos artificiales: piscinas y parques acuáticos.
- Actividades en entornos naturales: mar, río y playa.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Albarracín, A.; Eserverri, M. y Tuero, C. (1993). El medio acuático en el ámbito escolar. *Perspectivas*, 14, 14-17.
- Águila Soto, C. (2005). El ocio en el marco sociocultural de la posmodernidad. Una aproximación desde las prácticas de los jóvenes universitarios. Tesis doctoral inédita. Universidad de Almería.
- Besteiro, B. (2004): El desarrollo del turismo náutico en Galicia. *Cuadernos de Turismo*, 13.
- Cano, J. M. (2002). Turismo náutico. VI Congreso de la AECIT. Madrid.
- Guerrero, R. (1991). Guía de actividades acuáticas. Barcelona: Paidotribo.
- Méndez, G. (1998). Turismo náutico: estudio sobre el turismo náutico en España y en los países competidores europeos. Instituto de Turismo de España. Madrid.
- Moreno, J. A. y Gutiérrez, M. (1998). Actividades acuáticas educativas. Barcelona: Inde.
- Navarro, F. (1990). Hacia el dominio de la natación. Madrid: Gymnos.
- Navarro, F. (1978). Pedagogía de la natación. Valladolid: Miñón.
- Schmitt, P. (1995). Nadar del descubrimiento al alto nivel. Barcelona: Hispano Europea.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Aguado, A. (2001) Actividades físicas en el medio natural en la Educación Física escolar. Palencia: Patronato Municipal de Deportes.
- De Lanuza, F. y Torres, A. (1998). 1.060 Ejercicios y juegos de natación. Barcelona: Paidotribo.
- Guilleman, J. L. (2001). Descenso de cañones: manual técnico. Madrid: Desnivel S.L.
- Ortega, J. A. (2009). Manual de aguas vivas en barrancos: anticipación y prevención de peligros. Madrid: Desnivel, S.L.
- Plan Director de las Instalaciones Náutico Deportivas de Galicia, Portos de Galicia 2008.
- Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (2001). Asistencia técnica para la extensión y desarrollo de la red española de estaciones náuticas. Madrid.
- Instituto de Turismo de España (1998). El turismo náutico en España. Madrid: Turespaña.

Otros recursos:

<http://www.efdeportes.com/efd45/acuat.html>

<http://www.inatacion.com/articulos/ensenanza/metodologia2.html>

<http://www.barranquismo.net/BIBLIO/bibliodeESPANA.htm>

<http://www.libreriadesnivel.com/libros/espeleologia-barrancos/008/M/>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.).
- Pruebas de respuesta corta.
- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.
- Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos...).
- Trabajos y proyectos.
- Informes/memorias de prácticas.
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.
- Sistemas de Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo).
- Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción).
- Técnicas de observación (registros, listas de control, ...).
- Portafolio.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

CONSIDERACIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS CONVOCATORIAS Y A LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.

A TENER EN CUENTA:

- **Información.** El alumnado es el responsable de poner en conocimiento al docente de su situación académica o necesidad (e.g., evaluación única final, enfermedad, adaptación justificada por normativa, peticiones...), según la normativa oficial y los canales oficiales que esta indique ([Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva](#)). Se insta al alumnado que se informe con antelación o tiempo suficiente para poder atender a las necesidades. Asimismo, el docente usará los medios oficiales (correo institucional y la plataforma Moodle) para informar al alumnado.
- **Calificaciones.** El alumnado es el último responsable de verificar sus evaluaciones y calificaciones.
- **Pruebas escritas.** En estas pueden preguntarse cualquier contenido visto en clases, ya sea este en módulos teóricos, prácticos o inclusive en el material adicional que proporciona el docente. El alumnado deberá acudir antes de la hora fijada para la convocatoria oficial/parcial. Una vez comience la hora designada, para dicha convocatoria oficial/parcial, ninguna persona podrá acceder a la prueba, salvo causa justificada documentalmente y oficial, e informada al docente antes del día de la prueba.
- **Asistencia a prácticas.** El alumno que asista a la clase práctica ha de participar

proactivamente, con indumentaria adecuada y material indicado, así mismo como mostrando una actitud positiva para poder contabilizar su asistencia. El alumnado deberá acudir al horario establecido de forma puntual, salvo causa justificada documentalmente y oficial, e informada al docente antes del día de la prueba. Si la participación durante la sesión no fuese activa o con un comportamiento inadecuado hacia el grupo, los materiales o el docente, esta presencialidad será considerada como "no activa" y, por lo tanto, se computará como falta de asistencia, a nivel de evaluación, pero además se revisará la normativa para aplicar los mecanismos que indiquen para su resolución.

- **Entregas.** Todos los instrumentos de evaluación han de ser entregados en tiempo y forma. El retraso en la entrega será, automáticamente, calificado como "no presentado". En relación con esto, todos los instrumentos de evaluación (salvo exámenes teóricos) han de cumplir las "Recomendaciones para la elaboración del trabajo académico de la biblioteca de la UHU" (<https://guiasbuh.uhu.es/TrabajosAcademicos/Redactar>). Asimismo, a no asistencia a una clase teórica o práctica, no exime de la presentación del trabajo práctico asociado si este es requerido como parte de la evaluación global de un instrumento. Además, los canales de entrega o presentación de instrumentos de evaluación serán los oficiales (Moodle) pudiendo haber otros indicados por el docente. Por lo que no se aceptarán entregas que no cumplan con el lugar, formato y tiempo que no hayan sido indicadas por el docente.
- **Citas y referencias.** Es imprescindible que todo el material esté citado y referenciado mediante la normativa de citas y referencias APA en su última versión. Asimismo, será obligatorio presentar una imagen de la portada del material referenciado para verificar su acceso y lectura. Si esto no se produjera, el trabajo sería calificado como "suspenseo".
- **Faltas de ortografía.** Se establecen los siguientes criterios: 1) En los trabajos del alumnado no se permitirá ninguna falta de ortografía. En el caso de que la hubiera, se suspenderá dicho trabajo. 2) En los exámenes teóricos-prácticos se restará a la nota final: Primera falta= -0,25 puntos, Segunda falta= -0,50 puntos y Tercera falta (y a partir de la tercera falta)= -1 punto cada falta.
- **Criterios de evaluación relacionados con el compromiso ético.** Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, el estudiantado deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. En el supuesto contrario, el caso podrá ser remitido, para su resolución, a la Comisión de Docencia del Departamento (según el Capítulo IV, artículo 25 de la Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva, (Aprobada por [Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019](#)). Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, los siguientes: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el plagio total o parcial de un trabajo, incluido el uso de la Inteligencia Artificial (IA) para el desarrollo de cualquier instrumento de evaluación. Según la RAE, plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden emplear frases, párrafos u obras completas de otros autores sin citarlos adecuadamente. Se podrá otorgar la calificación de matrícula de honor entre el alumnado que haya obtenido la calificación de Sobresaliente. Este reconocimiento será para los que tengan una calificación global más elevada, sumando la obtenida en todos los apartados referidos.
- **Mecanismos de control y seguimiento:** A continuación se listan los diferentes mecanismos: Control de la asistencia y participación en clase; Actividades en las sesiones teóricas y prácticas; Aplicación práctica de lo aprendido en las clases; Asistencia a tutorías programadas; Empleo de las guías de trabajo, documentos específicos y orientaciones precisas para facilitar el tratamiento de los contenidos (en tutorías presenciales, virtuales y a través de la plataforma de enseñanza virtual) y Uso de la plataforma de enseñanza virtual: Moodle. Además, se pueden incorporar nuevos mecanismos, según las necesidades del

grupo, si el docente lo encuentre adecuado.

Instrumentos de evaluación empleados en las diferentes convocatorias:

<i>Instrumentos</i>
SE1. Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.)
SE2. Pruebas de respuesta corta
SE3. Pruebas de respuesta larga, de desarrollo
SE5. Actividades, trabajos, presentaciones... de clase
SE6. Informes/memorias de prácticas (Prácticas)

Convocatoria I

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80%.

La evaluación de la asignatura se hará siguiendo los siguientes criterios:

- El 40% se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.
- Un 20% de la calificación final se basará en la puntuación obtenida en las pruebas de evaluación continua realizada a través de Moodle, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10).
- Un 40% de la calificación final se basará en el trabajo/memoria sobre las prácticas de la asignatura (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10).

En todas las modalidades de evaluación se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada uno de los criterios anteriormente establecidos.

Para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80% o superior, no se guardará ninguna de las calificaciones de los apartados restantes, debiendo ajustarse a la modalidad descrita en "Evaluación Única Final".

Matrículas de honor:

Se podrá otorgar la calificación de matrícula de honor entre el alumnado que haya obtenido la calificación de Sobresaliente. Este reconocimiento será para los que tengan una calificación global más elevada, sumando la obtenida en todos los apartados referidos. El número máximo de matrículas de honor será el establecido por la normativa de la Universidad de Huelva (Artículo 24.- Sistema de calificaciones).

8.2.2 Convocatoria II:

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80%.

La evaluación del temario se hará teniendo en cuenta lo reflejado en el apartado de actividades evaluativas:

- El 60% se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.
- Un 20% de la calificación final se basará en la puntuación obtenida en las pruebas de evaluación continua realizada a través de Moodle, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10).
- Un 20% de la calificación final se basará en el trabajo/memoria sobre las prácticas de la asignatura (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10).

En todas las modalidades de evaluación se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada uno de los criterios anteriormente establecidos.

Para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80% o superior, no se guardará ninguna de las calificaciones de los apartados restantes, debiendo ajustarse a la modalidad descrita en “Evaluación Única Final”.

8.2.3 Convocatoria III:

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80%.

La evaluación del temario se hará teniendo en cuenta lo reflejado en el apartado de actividades evaluativas:

- El 80% se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.
- Un 10% de la calificación final se basará en la puntuación obtenida en las pruebas de evaluación continua realizada a través de Moodle, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10).
- Un 10% de la calificación final se basará en el trabajo/memoria sobre las prácticas de la asignatura (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10).

En todas las modalidades de evaluación se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada uno de los criterios anteriormente establecidos.

Para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80% o superior, no se guardará ninguna de las calificaciones de los apartados restantes, debiendo ajustarse a la modalidad descrita en “Evaluación Única Final”.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- **Examen teórico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- **Examen práctico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una **Evaluación única final**. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son:

- **Examen teórico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- **Examen práctico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una **Evaluación única final**. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son:

- **Examen teórico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- **Examen práctico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que

constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una **Evaluación única final**. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son:

- **Examen teórico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- **Examen práctico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una **Evaluación única final**. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son:

- **Examen teórico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- **Examen práctico**, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0